



Expediente n.º: JGL/2021/47

Acta de la sesión ordinaria n.º 47 de 2021

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021****I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre de 2021.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 18 de noviembre de 2021 de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante la cual se notifica la resolución de concesión de subvenciones a las Entidades que figuran en el Anexo I, en el que se reseña el nombre, número del expediente instruido e importe que en cada caso se expresan, del Programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia (*BORM* n.º 144, de 25 de junio de 2021); siendo, en concreto, la concedida a este Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

N.º expte.	Denominación	Certificados	Importe	Alumnos	Meses
PR-2021-56	NUEVA VIDA PARA LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL Y SU ENTORNO	AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES; SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	<b>347.500,80</b>	24	12

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la propuesta provisional de resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 18 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, por la que se conceden las ayudas que se relacionan, correspondientes a la convocatoria aprobada por Orden de 15 de marzo de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de ayudas al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR), en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca correspondientes a los años 2021 y 2022; siendo, en concreto, las concedidas a este Ayuntamiento de Águilas las siguientes:

N.º EXPTE.	OBJETO AYUDA	IMPORTE AYUDA	PROYECTO
412MUR01346	FORMACIÓN PARA EL SECTOR NÁUTICO: FORMACIÓN PARA EL SECTOR PESQUERO AGUILLEÑO CONCEPTOS: <input type="checkbox"/> Realización curso de formación básica <input type="checkbox"/> Realización curso de marinero pescador <input type="checkbox"/> Realización curso de Patrón Local de Pesca	Inversión: 20.650,00 € % Financiación: FEMP (85 %): 14.790,60 € CARM (15 %): 2.610,10 € Propuesta 2021: 0,00 € Propuesta 2022: 17.400,70 € Total: <b>17.400,70 €</b>	46092
412MUR01348	ELABORACIÓN GUÍA DE BIODIVERSIDAD MARINA E ITINERARIOS DE BUCEO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS CONCEPTOS: <input type="checkbox"/> Elaboración de Guía de Biodiversidad Marina <input type="checkbox"/> Elaboración de Guía de itinerarios de buceo	Inversión: 27.177,64 € % Financiación: FEMP (85 %): 21.430,20 € CARM (15 %): 3.781,80 € Propuesta 2021: 25.212,00 € Propuesta 2022: 0,00 € Total: <b>25.212,00 €</b>	46092



412MUR01344	RUTA DE LA ACUICULTURA EN ÁGUILAS CONCEPTO <input type="checkbox"/> Elaboración e instalación de carteles informativos	Inversión: 9.474,30 € % Financiación: FEMP (85 %): 8.053,15€ CARM (15 %): 1.421,15 € Propuesta 2021: 0,00 € Propuesta 2022: 9.474,30 € Total: <b>9.474,30 €</b>	44965
412MUR01345	EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS VINCULADAS A LA ELABORACIÓN DE CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO DE ÁGUILAS CONCEPTO <input type="checkbox"/> equipamiento de material para la realización de cursos de conservas y salazones	Inversión: 5.392,53 € % Financiación: FEMP (85 %): 4.583,65 € CARM (15 %): 808,88 € Propuesta 2021: 5.392,53 € Propuesta 2022: 0,00 € Total: <b>5.392,53 €</b>	44965
412MUR01349	ADECUACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DE BARCO EN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MAR DE ÁGUILAS CONCEPTO <input type="checkbox"/> Adecuación y musealización de barco en CIMAR	Inversión: 24.341,51 € % Financiación: FEMP (85 %): 20.690,28 € CARM (15 %): 3.651,23 € Propuesta 2021: 0,00 € Propuesta 2022: 24.341,51 € Total: <b>24.341,51 €</b>	44965

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Resolución de 11 de noviembre de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (*BORM* n.º 266, de 17 de noviembre), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del ‘Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas’, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (objetivo CID 342).

b) Decreto n.º 209/2021, de 11 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a los ayuntamientos de la Región de Murcia, para la adquisición de material derivado de la implantación de medidas de prevención, higiene y otros elementos organizativos frente a la COVID-19, destinados a las instalaciones deportivas municipales (*BORM* n.º 267, de 18 de noviembre).

La cuantía máxima a conceder por Ayuntamiento se realiza en función de las cifras de población del Instituto Nacional de Estadística resultantes de la última revisión del Padrón Municipal del año 2020, a fecha de publicación de la convocatoria de las ayudas que se señala a continuación:

- De 20.001 a 50.000 habitantes: **5.500** euros.

Comprendería los municipios de Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Las Torres de Cotillas, Totana, La Unión, Yecla.

c) Decreto n.º 234/2021, de 18 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Águilas, en la cuantía máxima de **850.000,00** euros, para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio (*BORM* n.º 269, de 20 de noviembre).

d) Extracto de la Orden de 18 de noviembre de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a las



subvenciones a las entidades locales y consorcios de estas destinadas a la ejecución de proyectos de implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de aceite de cocina usado y de residuos textiles en la Región de Murcia (*BORM* n.º 269, de 20 de noviembre).

e) Propuesta de resolución provisional para concesión de subvenciones conforme a la Orden de 22 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria para subvenciones destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para digitalización, modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras en sus oficinas de turismo y puntos de información turística, y para la instalación de dispositivos interactivos 24 h/365 días para reactivar la economía del sector tras los efectos provocados por la COVID-19. BDNS 584911 (*BORM* n.º 270, de 22 de noviembre); siendo, en concreto, la concedida a este Ayuntamiento la siguiente:

Cód. Proyecto	Ayuntamiento	Puntuación	Importe concedido	Nombre Proyecto
M500TT	Excmo. Ayuntamiento de ÁGUILAS	8,75	40.000,00 €	DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE LA OFICINA DE TURISMO DE ÁGUILAS Y DESARROLLO DE ACTUACIONES DE DIGITALIZACIÓN DE RECURSOS PARA BRINDAR INFORMACIÓN 24 H/365 DÍAS

f) Propuesta de resolución provisional para concesión de subvenciones conforme a la Orden de 22 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria para subvenciones destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia impulsando un turismo sostenible para reactivar la economía del sector tras los efectos provocados por la COVID-19. BDNS 584921 (*BORM* n.º 270, de 22 de noviembre); siendo, en concreto, la concedida a este Ayuntamiento la siguiente:

Cód. Proyecto	Ayuntamiento	Puntuación	Importe concedido	Nombre Proyecto
M5RRTT	Excmo. Ayuntamiento de ÁGUILAS	8,5	40.000,00 €	OBRAS DE ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LOCAL PARA SU PUESTA EN VALOR COMO SEDE DEL MUSEO DE FERROCARRIL DE ÁGUILAS

g) Orden de 23 de noviembre de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 272, de 24 de noviembre).

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **52.904,00** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **359,00** euros.

3.- Justificación del convenio de colaboración entre Cáritas Parroquial de San José y este Ayuntamiento del servicio de 'Escuela y comedor escolar verano 2021', habiéndose verificado que la entidad beneficiaria ha realizado la actividad objeto del convenio, habiéndose cumplido la finalidad para la que se concedió, no habiendo justificado la cantidad de 2.271,37 euros, procediendo a devolver dicha cantidad, siendo aportado la acreditación del ingreso de 2.271,37 euros en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la entidad Bankia.



4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de noviembre de 2021, por un importe total de **199,50** euros.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de 2 viviendas unifamiliares adosadas en calle Codorniz, n.º 8, de Águilas.

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aceptación de la subvención para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, para el curso 2021-2022, por importe de **8.975,00** euros, y cuyos gastos subvencionables van a ir dirigidos a los costes de personal.

2.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y el Club Deportivo Adaptado Levante, que tiene por objeto promover el asociacionismo adaptado en el municipio, para el fomento de la cultura en general, la música, el deporte, la educación, las tradiciones, la ocupación del ocio y el bienestar social en general entre los ciudadanos, en especial con necesidades adaptadas, de Águilas.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.220,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **487,70** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.

#### **VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

1.- Solicitud a la Demarcación de Costas en Murcia de concesión administrativa para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre durante un periodo de quince años, para las actuaciones denominadas 'Actuaciones de acondicionamiento y equipamientos de las playas urbanas' e 'Instalación de aseos al servicio de las playas urbanas' de Águilas.

2.- Admisión de la hipoteca de terrenos a favor del Ayuntamiento como forma legal de constitución de las garantías requeridas por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), para la construcción de 127 viviendas, piscinas, zonas comunes y garaje con trasteros en parcela RD 2.1 y RD 2.2 del Plan Parcial 'Niágara' de Águilas.